

Río Gallegos, 7 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.891/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0398/24-R-UNPA se aprueba el segundo llamado para la presentación de planes de trabajo por parte de los directores y directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2024, en el marco de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 0753/24-R-UNPA se aprueba el orden de mérito de los planes según Proyecto para cada Unidad de Gestión y el número de ayudantías por proyecto a las que pueden postularse estudiantes de las diferentes Unidades Académicas;

QUE asimismo, se autoriza a las Unidades Académicas a realizar la convocatoria de presentación de postulantes para ayudantías rentadas para la extensión y vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2024;

QUE la Unidad Académica Río Gallegos, según lo establecido en la Resolución N° 0753/24-R-UNPA, deberá convocar a TRES (3) ayudantías en total para los siguientes proyectos: Ciclo de Cine e Historia. La Historia a través del cine 2024-2025. Dir. Isabel AMPUERO – Co Directora Noemí ABALOS; Relevamiento y puesta en valor de Cartografía e Historia de Río Gallegos. Director Cristian AMPUERO. Co Director Martín SEGOVIA; Comunicación y Difusión del Museo de Informática. Directora Gabriela RAMOS;

QUE los postulantes deberán remitir la documentación requerida, en el marco de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, al correo electrónico de la Secretaría de Extensión extensión@uarq.unpa.edu.ar ;

QUE los/las ayudantes rentados iniciaran sus actividades el 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2024, realizando el corte en el receso de verano, y retomando sus tareas a partir de febrero de 2025 por un periodo de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 108 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y comunica la imputación presupuestaria;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 255-CS-UNPA;

QUE obra proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

 **ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a la presentación de postulantes para ayudantías rentadas para la extensión y vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, segundo llamado, para el ciclo académico 2024, para los siguientes proyectos: a) Ciclo de Cine e Historia. La Historia a través del cine 2024-2025. Directora Isabel AMPUERO, Co-Directora Noemí ABALOS, UN (1) ayudante, b) Relevamiento y puesta en valor de Cartografía e Historia de Río Gallegos, Director Cristian AMPUERO, Co-Director Martín SEGOVIA, UN (1) ayudante y c) Comunicación y Difusión del Museo de Informática, Directora Gabriela RAMOS, UN (1) ayudante.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente cronograma para la presentación de las postulaciones: Presentación de la documentación: 08 al 12 de noviembre de 2024. -

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presentación de la documentación requerida, en el marco de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, deberá ser enviada al correo electrónico de la Secretaría de Extensión extensión@uarq.unpa.edu.ar.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la evaluación de postulantes a ayudantías rentadas del segundo llamado se realizará, mediante la Comisión Evaluadora, establecida en la Resolución N° 0144/24-R-UNPA.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: 5.000.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.000.1.21.3.4 - 100%

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de

///



DISPOSICIÓN

N° 0609/2024

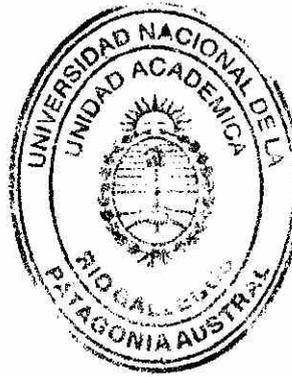


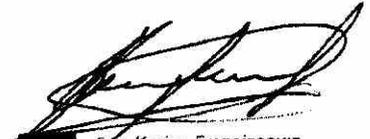
UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Director/a y Co-Director/a de las Ayudantías, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG